LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2".
LA CISTERNA, 1 6 ADR 2010

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- Que mediante Ord. Nº 28/2010 la Directora del Colegio Palestino ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña María Caro Vargas.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Colegio Palestino", a contar del 05 y hasta el 10 de abril de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Maria Caro Vargas.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
BLANCA ELISA VEGA ASTORGA	13,468.592-1	DOCENTE	18	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL